

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
DE BECAS PARA REALIZAR ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN
EN UNIVERSIDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS,
CONVENIO MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
Y LA COMISIÓN FULBRIGHT
CONVOCATORIA 2025**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro se reúnen los miembros integrantes del Comité de Evaluación de BECAS PARA REALIZAR ESTANCIAS DE INVESTIGACION EN UNIVERSIDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS con el objeto de considerar las postulaciones conforme a la Convocatoria realizada.

El Comité está integrado por Laura Moraña por la Comisión Fulbright; Michael Malloy por la Embajada de los Estados Unidos de América; Nicolás F. Brignone como ex becario y Marianela Bonilla, Carlos Fernando Hesslegrave y Laura Miconi por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación.

Como resultado de la Convocatoria 2025-2026 de las becas de referencia se recibieron 63 (sesenta y tres) postulaciones. Y se procedió a la preselección de 13 (trece) postulantes que pasaron a la etapa de entrevistas individuales, cuyo listado se adjunta a la presente (ANEXO I).

Las postulaciones que cumplieron con los requisitos y con la presentación de los documentos solicitados según el Reglamento de la Convocatoria, fueron evaluadas por expertos en cada disciplina y ponderadas en función de los siguientes criterios generales:

- Antecedentes y desempeño académico.
- Consistencia y claridad en las motivaciones y justificación del proyecto de investigación.
- Diversidad de áreas disciplinares.
- Distribución federal de las becas.
- Paridad en cuanto al género.

Fueron también criterios de priorización de postulantes:

- Manejo del idioma inglés.
- Experiencia docente y en investigación en universidades e instituciones públicas.
- Inserción profesional.
- Participación social.
- Referencias.
- No haber obtenido becas similares anteriormente del Ministerio.
- No haber obtenido becas de la Comisión o haber residido anteriormente en Estados Unidos por períodos prolongados.

- Las características académicas y personales que permitan al/a la postulante obtener un beneficio óptimo de esta beca.
- Las probabilidades de reinserción y transmisión de los aprendizajes adquiridos.
- Desempeño en la entrevista personal.
- Adecuación de la probable institución de destino al funcionamiento de este programa de becas.
- Haber obtenido alguna beca del Ministerio de Educación para finalización de estudios secundarios y/o universitarios o de apoyo durante la carrera de grado (ej: Beca Bicentenario, Beca Manuel Belgrano, Beca Progresar, etc)
- Que el proyecto de investigación que deseen realizar se vincule a campos académicos estratégicos y prioritarios para el Ministerio de Educación de la República Argentina, prestando especial atención a: Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) - Energías renovables - Economía del Conocimiento - Ambiente y Desarrollo Sustentable - Logística y Transporte - Petróleo y Gas - Biotecnología - Producción de medicamentos y vacunas - Tecnología de la Minería - Agroindustria y Alimentos - Industria Satelital - Ciencia de los Materiales y Nanotecnología – temáticas con enfoque de género- Ciencias sociales y humanas.

Concluido el proceso de evaluación conforme a la Convocatoria realizada, el Comité decide:

Elevar las candidaturas a becas de investigación doctoral o posdoctoral (según lo solicitado) de los siguientes postulantes, por orden alfabético

N°	Apellido/s	Nombre/s	DNI N°	Ciudad	Provincia
1	Hara	Sofía María	31988283	San Carlos de Bariloche	Río Negro
2	Juncosa Polzella	Agostina Silvia	39005917	Puerto Iguazú	Misiones
3	Magi	Valentín	39453545	San Telmo	C.A.B.A.
4	Schafir	Ana Laura	39664183	Quilmes	Buenos Aires

Asimismo, el Comité decide listar a los siguientes postulantes en calidad de suplentes. La designación en calidad de “suplente” implica que el candidato mencionado podrá acceder a la beca en el caso de que uno de los titulares renuncie o no pueda acceder a la misma y a la disponibilidad presupuestaria de las partes. En ese caso se le dará aviso con la mayor anticipación posible. A continuación, el listado de suplentes por orden de mérito:

N°	Apellido/s	Nombre/s	DNI N°	Ciudad	Provincia
1°	Etcheverry	Tomás	37079968	Balvanera	C.A.B.A.
2°	Benito	María Paula	38730511	Río Cuarto	Córdoba

El otorgamiento definitivo de la beca está condicionado a la aprobación del Directorio del Programa Fulbright en los Estados Unidos.

La Secretaría de Educación de la Nación y la Comisión Fulbright se reservan el derecho de modificar el cronograma vigente o alguna de las condiciones que forman parte de esta convocatoria, ante cualquier situación de fuerza mayor, crisis sanitaria, caso fortuito, disponibilidad presupuestaria de las partes u otras circunstancias relacionadas con el reglamento difundido oportunamente.

Concluida la selección se procede a la elaboración de la presente Acta para la comunicación de los resultados.

ANEXO I

Listado por orden alfabético de postulantes preseleccionados para entrevistas:

N°	Apellido/s	Nombre/s
1	Ana Dobratinich	Hector Gonzalo
2	Asensio	Eduardo Maximiliano
3	Benito	María Paula
4	D'Elía	Noelia Laura
5	Etcheverry	Tomás
6	Hara	Sofía María
7	Ingaramo	Maria Clara
8	Juncosa Polzella	Agostina Silvia
9	Magi	Valentín
10	Mascardi	María Florencia
11	Ruiz	Joaquin Victorio
12	Schafir	Ana Laura
13	Senna	Camila Agustina